

Salamanca, 3'50 pesetas al trimestre.
Fuera de la Capital, 3'75 al trimestre.
Número suelto 5 céntos.

Cuarta plana, 5 céntimos.
Tercera idem, 10 céntimos línea
A los Sres. Suscriptores el 50 por 100 de rebaja.

Oficinas: Zamora, 24

AÑO X

SALAMANCA, LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1890

NÚMERO 1.985

MUEBLES DE ORTEGA

Despacho: Calle de Zamora, 15.

Construcción de muebles de todas clases; desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja. Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

Lampistería y Cristalería

DE

MANUEL PERAMATO

Zamora, 4, frente al Casino de Salamanca

Acaba de recibirse el más completo y elegante surtido en lámparas suspensiones de gabinete y comedor; quinqués de sobremesa galvanizados, bronceados, de porcelana y cristal.

Batería de cocina de hierro porcelana.—Almacén de cristales planos y venta al por mayor y menor de petróleo refinado.

Gran surtido en tubos, y mecha para toda clase de lámparas y quinqués.

Obispado de Salamanca

Habiendo advertido, no sin dolor profundo, la desatentada conducta que el periódico de Salamanca titulado *La Región* observaba en los días en que se celebró el Congreso Católico de Zaragoza, que con habernos disgustado antes no pocas veces, en aquella ocasión salió en tal manera de tino, que varios Prelados reprobaban en presencia nuestra su proceder, y, pidiéndonos se atajase sus pasos, nos ofrecían su ayuda, si fuere necesaria, para corregirle y condenarle; sobrellevada esta amargura mientras tanto ganaba la causa de Dios en Zaragoza, y tan diferentemente sucedían las cosas de como *La Región* las pintaba, apenas llegados á nuestra Diócesis, creímos de nuestro deber informarnos plenamente de lo escrito por *La Región* en dicho tiempo, y ordenamos á una comisión de teólogos revisar sus números y nos diese cuenta de su contenido.

Y resultando la censura en la manera que sigue:

«Excmo. é Ilmo. Señor:

«Hemos cumplido el encargo que V. E. I. nos confió por oficio de fecha 18 de los corrientes, leyendo con atención y detenimiento los artículos del periódico de esta localidad titulado *La Región*, números 193 al 203, desde el 6 al 17 de Octubre corriente, ambos inclusive, los cuales en su casi totalidad se refieren al Congreso Católico de Zaragoza.

«Muy extenso habría de ser nuestro informe si hubiéramos de consignar en él detalladamente todo lo que nos ha producido desagrado, y preferimos, en obsequio á la brevedad, manifestar que en todos los números se ve el deliberado propósito de presentar al Congreso Católico, no como lo que es, obra de piedad y de fé, que tuvo por fin la unión de los católicos y la defensa de los intereses del Papa y de la Iglesia; sino por el contrario, obra de desunión, pues se ha intentado, según el criterio

del periódico examinado, más que la unión apetejada, la unión de los católicos con los liberales, á costa de la integridad de las doctrinas y de los venerandos derechos de la Religión; no sabiendo los que informan, cuándo el periódico aparece más nocivo, si cuando abierta y crudamente pronuncia sus juicios, ó cuando los insinúa con hipócrita disimulo, empleando frases de reverencia á los Prelados, que son, para los lectores de algún criterio é ingenio, insultos tanto más dolorosos, cuanto que van velados por reticencias más ó menos hábiles.

«Pero viniendo al objeto que principalmente se nos encomienda en el referido oficio de V. E. I., diremos:

«Que escaso de doctrina el periódico *La Región* en los números que hemos leído, cuanto abundante en ataques á distinguidas y respetables personas, no hay por qué esperar en él muchos errores doctrinales.

«Podría consignarse el siguiente párrafo que *La Región* con extraña ligereza de otro periódico, en su número 195, artículo «*El Discurso de Nocedal*», sin correctivo alguno, á pesar de ser tan deshonoroso para su jefe, y pudiendo creerse que por esta razón ella no lo ha leído, y que afortunadamente no resulta verdadero: en él palpita gravísimo error de racionalismo sobreponiendo el propio juicio al del Supremo Gerarca de la Iglesia y Reverendos Prelados, á quienes con cínico descaro se atreve á dictar reglas é imponer condiciones según, y mediante las cuales, únicamente se aceptaría la unión de los Católicos. Dice así: «no solo no nos oponemos á la unión de los Católicos, sino que la queremos de verdad. Pero para ello precisa que, desde el Papa hasta el último prelado, hagan política católica creando un imponente partido capaz de salvar á España de la ruina y de devolver al Pontificado el poder temporal, sosteniendo en la práctica al pié de la letra y en toda su pureza las enseñanzas pontificias.»

«Dejamos al juicio de V. E. I. el apreciar el valor que tenga la proposición del núm. 194, pag. 1.ª, columna 2.ª, artículo *Un Conflicto*, donde parece que pudiera verse contradicción entre lo que pide la lógica y las órdenes de Papa.

«Llamamos muy especialmente la atención de V. E. I. sobre el artículo titulado *A la ligera* del número 203 en el cual, despreciando con toda claridad y descaro la doctrina expuesta por S. E. I., en la corrección paternal que le hizo en el núm. del *Boletín Eclesiástico* correspondiente el día 14 del mes actual, la cual reproduce *La Región* en el número 201 sin la menor señal ni frase de sumisión, practica lo contrario, declarándose en rebelión abierta contra V. E. I. poniendo cátedra contra cátedra, y refutándola con lo que dice han escrito los Obispos de Ecuador, de Loja, de Plasencia, Calahorra, Sardá y Salvany, y los PP. Viada y Arcos, sin acabar de entender ni explicar la verdad de unos y otros escritos.

«Y por lo que á ultrajes y faltas de respeto se refiere, diremos: que las Juntas Central y Diocesana de Zaragoza del Congreso Católico son las ultrajadas con más insistencia; y estos ultrajes no pueden menos de afectar al buen

nombre de los Excmos. Prelados de Zaragoza y Madrid, toda vez que presiden aquellas; sin que valga decir que dichas Juntas han procedido á espaldas de sus presidentes y traicionándolos, porque el juicio entonces resultaría más injusto; á las unas porque les atribuye mayor malicia, á los otros porque les acusa de negligentes é ineptos. En comprobación de lo anteriormente afirmado; puede verse el número 193, telegrama del servicio particular de *La Región*, en el cual se dice que la junta central excluyó los discursos de los integristas, para que se leyesen los de los amigos de Pidal.»

«En el número 194, artículo titulado *Un conflicto* dice que la Junta fué francamente hostil á los integristas, y que les ha abofeteado, despreciando sus trabajos, prefiriendo el de un P. Llanas.»

«En el número 195, suelto titulado *Justicia á secas*, dice, que la junta les ha agraviado inmotivadamente, y que sin contar con los Prelados ha excluido los trabajos de los integristas.

«Peor librados salen todavía los señores Obispos. En el número 194, artículo *Un conflicto*, niega que los Prelados gobiernen y dirijan los Congresos, aunque así lo digan los artículos del reglamento.—En el número 195 artículo *¿Y no hay memoria?* les acusa de que dejan pasar sin correctivo una supuesta grosería cometida en el primer Congreso Católico contra el señor Ortí y Lara.—En el número 196, artículo *Atemos Cabos*, atribuye á los Prelados notoria imprudencia y servilismo inaudito, y supone que pudiera darse el caso vergonzoso de que todo el Episcopado Español se pusiera al lado del señor Cánovas, en el cual trance los integristas se quedarían solos y heridos por el abuso del poder. En este propio número, como en otros, nuestro empeño en presentar á los Prelados divergentes entre sí. En el número 197 artículo *Bueno es saberlo* presenta al Sr. Obispo de Osma sosteniendo en alguna ocasión con entereza los derechos de la Iglesia, mientras los demás callaban, lo que equivale á aplicarles el tremendo dictado de perros mudos, con que califica el Evangelio á los malos pastores.—En el mismo número *Telegrama 3.º*, ofende á los Prelados, achacándoles, que mientras tanto pensaban en adherirse á la Regente, no se acordaban de los párrocos presos por el poder liberal.—En el número 198, artículo *A la ligera*, les ofende asimismo al decir que los únicos resultados prácticos del primer Congreso fueron, el banquete con que les obsequió el archiliberal Canalejas, y la fundación del periódico *El Movimiento Católico*, que principió alabando á liberales y masones.

«En núm. 200, artículo *Pues es una gracia*, se presenta el periódico *La Región* fariásicamente escandalizado porque el Excelentísimo Sr. Cardenal convidase y los Prelados tuviesen á la mesa al Barón de Mora y al Marqués de Ayerbe, presentando á los Obispos desoyendo y contraviniendo el precepto divino *Nec ave eis dixeritis*.

«Pero además de estas injusticias é insolencias que comprenden á todos los Prelados, las hay singulares y gravísimas para el Excelentísimo Sr. Cardenal de Zaragoza, para el

prelado de Madrid y para V. E. I., su propio Obispo. Diciendo el núm. 199, carta firmada *El Corresponsal* que en el Congreso Católico no se ha podido resistir la verdad pura, ingenua y completa tal como emana de las infalibles enseñanzas y definiciones de la Santa Sede, á renglón seguido de referir cómo el Señor Cardenal negó su permiso á la lectura del discurso del Sr. Ortí y Lara, es claro que resulta principalísimamente reo de aquel pecado el Eminentísimo Señor Cardenal.

»Ultraje gravísimo se infiere al Señor Obispo de Madrid presentándole en actitud de pedir al Sr. Cánovas su beneplácito para confesar públicamente á Cristo y pedir la independencia del Papa, como confirma en el número 196, artículo *Atemos cabos*; y consentidor de tantos escándalos, que ella se forja, del «Movimiento Católico», como presidente de la junta á que el mismo periódico está sometido.

»Por lo que respecta á V. E. I., hay ofensas para su autoridad en el núm. 198, artículo titulado *Una opinión del P. Cámara*; y todavía más maliciosas en el núm. 200, pues cuanto dice del Marqués de Ayerbe, resulta como censura á V. E. I. por haberse hospedado en su casa.

»Tampoco hemos de pasar en silencio las que le dirige en el núm. 199, carta firmada *El Corresponsal*, cuando al emitir el juicio que le mereció el sermón, por tantos y en todos sentidos elogiado, que V. E. I. predicó en el Templo del Pilar de Zaragoza con motivo de la clausura del Congreso, dice, que el sermón gustó extraordinariamente á cierta fracción de católicos y también á liberales declarados, y que sus amigos se muestran muy reservados al hablar de su discurso; con lo cual, además, hiere el amor de sus fieles hijos, que en tanta estima tienen y con tanta ansia escuchan su autorizada palabra, llena siempre de santa unción evangélica.

»Innumerables son también las injurias que hace al Congreso en general, ofensas que primaria y directamente hieren á los Prelados sus iniciadores, directores y presidentes. Llama á los Congresistas «falsos hermanos», núm. 194, artículo *Conflicto esperado*.—Dice que el Congreso está lleno de católicos liberales, ib. artículo *Rabitos de pasa*.—Que el Congreso no desea, ni pretende la unión de los Católicos como lo desea el R. Pontífice, sinó solo la unión de los católicos con los conservadores, núm. 196, artículo *Atemos cabos*.—Le atribuye que pide la intervención del poder liberal en la acción de los Católicos, ib.—Que se oculta cuidadosamente la hostilidad del Cánovas hácia la cuestión romana, ib.—Que no obstante las alabanzas del Papa á Sardá y Salvany, se le hacen exigencias, como si la acción del Congreso fuese contraria á la del Papa, ib.—y habja en fin de rebajamiento de caracteres, refiriéndose claramente al Congreso, ib.»

»Por último, falta á la caridad poniendo en ridículo no solo á respetables personas seglares, sino también á eclesiásticos, como puede verse en los sueltos que con el epigrafe *Algo de casa*, publica en el núm. 197, en que ridiculiza á dos Prebendados de esta Santa Iglesia Catedral, contra toda regla de respeto y caridad que al Sacerdocio se deben.»

»De todo lo que antecede en este informe, creemos que con razón pueden hacerse las deducciones siguientes:

1.ª Que el periódico *La Región* en la práctica antepone su juicio privado al de los Re-

verendos Prelados, lo que puede tenerse por racionalismo práctico.

2.ª Que si bien el liberalismo está causando daños gravísimos á la Iglesia, los remedios que emplea *La Región* para extirparlos, que son el rigorismo, las exageraciones doctrinales, las sofismas (tránsito de los abstractos á los concretos), las diatribas, los ataques personales, confusión de la política con la religión; lejos de disminuir dichos daños, los aumenta, desuniendo á los católicos, enervando sus fuerzas, exasperando á unos, intimidando á otros y retrayendo á todos de que tomen parte en los negocios públicos, dejándolos abandonados, con detrimento gravísimo de la Iglesia y de la sociedad, á merced de los masones é impíos.

3.ª Que los caracteres con que señala Su Santidad á los sectarios díscolos en la *Carta al Excmo. Sr. Obispo de Urgel*, que son: I. Que se arrojan el ministerio de la enseñanza pronunciando fallos doctrinales contra sus hermanos: II. Que no quieren, ni aun en los templos, unirse á los que no piensan del mismo modo que ellos: III. Que ultrajan á los que no opinan como ellos: IV. Que tuercen el sentido de las autoridades eclesiásticas que reprueban su conducta. V. Que buscan eflujos y escapes al ser amonestados: VI. Que de palabra manifiestan acatamiento á los Pastores, pero que se lo niegan de obra; estos caracteres, repetimos, aparecen de relieve en el periódico *La Región*.

»Por todo lo cual concluimos que el periódico *La Región* ha contraído méritos suficientes para declarar sus frutos nocivos, y que le comprende de lleno la censura de Su Santidad; que en semejantes casos, la prensa, aun que se titule católica, es más perniciosa que útil á nuestra Sagrada religión.

»Es cuanto los que suscriben juzgan deber informar acerca de lo que se les ha encomendado, para que V. E. I. obre como más provechoso crea en su elevado criterio para bien de la Iglesia.»

Resultando igualmente, que apenas nacido dicho periódico hubo de ser rectificado por el *Boletín Eclesiástico*; que no obstante sus repetidas protestas de sumisión á nuestra autoridad, por el género de sus mismos escritos, claros á veces y lo más común insidiosos, aparece en definitiva, y es tenido, con fundamento, en la población, como arma de oposición al Prelado;

Resultando que igual proceder empleó su Director en *La Tesis* y *La Tradición*, de poca fausta memoria, así contra nuestro venerable Predecesor, como especialmente contra nosotros, todo lo cual revive cuando se siguen sus tortuosas huellas;

Resultando que al ver primeramente la luz pública salió con el título de *La Región* sin otro aditamento; pero que más tarde, y por cuenta propia se añadió el sobrenombre de *periódico católico*;

Considerando que, después de publicados en nuestro *Boletín* los acuerdos de los Prelados españoles reunidos en Madrid en 1885, los periódicos, revistas ó folletos, que quieran honrarse con el título de católicos deben estar sujetos entera y rendidamente, bajo el concepto que allí se enuncia, á la autoridad del Prelado diocesano;

Considerando que es en extremo inconveniente para el honor y el prestigio de nuestra Religión sacrosanta, hablar en su nombre y con su título periódicos del linaje de *La Región*; y que no solamente por hablar recio de

la fé y condenar á su manera el liberalismo, y guiados de su criterio, reñir más ó menos oportunas batallas contra nuestros enemigos, cuando por otra parte son tan dignos de censura, vamos los católicos á asumir su responsabilidad: (*bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu*); y que, por tanto, este jaez de periódicos tiene poco de semejante á aquella prensa llena de dignidad y doctrina, respetuosa y comedida en el decir, ardiente y discreta para la pelea, y sobre todo inspirada en los avisos de sus Prelados, y siempre á ellos sujeta y subordinada, celando el honor de la Iglesia y sus ministros, prensa que merezca el sobrenombre de *católica* y resulte ser brazo y palanca de los jefes eclesiásticos, eco poderoso de su voz y sus ordenaciones, á la cual se dirigen las bendiciones y los elogios del Papa y los obispos, la cual sola es la recomendada á los fieles para que sea sostenida y fomentada.

Considerando la grande necesidad de que se desvanezca la atmósfera falsa é injusta que en torno del Congreso Católico han formado sus enemigos, para que las bases acordadas por los Prelados, como norma de conducta á los católicos, sean tenidas en la estima que merecen, y los frutos de los Congresos sean más abundantes y seguros;

En virtud de nuestra autoridad ordinaria, y vistas las repetidas enseñanzas de Su Santidad en orden á la prensa, singularmente las Encíclicas *Cum multa* y *Sapientiae christiana*, y la carta del Romano Pontífice á nuestro venerable hermano el Señor Obispo de Urgel, venimos en resolver:

1.ª Ordenamos al diario titulado *La Región* repare cumplidamente las injurias por él inferidas á unas y otras personas, y muy especialmente que repruebe, como Nos reprobamos y condenamos, las dirigidas al Episcopado Español, al suponerle, sin fundamento, capaz de precipitarse en un caso vergonzoso, y que pretendía lo que *La Región* calumniosamente imaginaba en el artículo *Atemos cabos*, número 196; así como las enderezadas en el mismo lugar al venerable Obispo de Madrid y las irrespetuosas al Excmo. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, entendiéndose que no podrá publicarse en nuestras diócesis mientras no preste cumplimiento á esta nuestra ordenación.

2.ª Era nuestro decreto aperebir á *La Región* definitivamente para borrar de su título el glorioso sobrenombre de *periódico católico*, conforme con las reglas citadas de 1885; pero en atención á que, sin publicarse todavía en la diócesis las Reglas del Episcopado español dadas en el Congreso de Zaragoza, nos ha suplicado le nombremos censor eclesiástico, nos contentamos con que satisfaga á los deberes de la justicia que le indicamos, esperando en la gracia de Dios que, mediante una recta intención, todo podrá hallar remedio con la censura.

Al gastar tiempo inestimable en la corrección de diarios católicos, en vez de hallar ayuda para sagradas tareas, y que salga en nuestra diócesis uno de los de mayor desenfado y atrevimiento, encontramos nada escaso motivo de pena; pero nos consolamos, en parte, atendiendo á que lo que se llama *Región*, comprende apenas un solo hombre, y al cual podrán favorecer, no queremos saber con cuál consejo ó tolerancia, algunos fieles más, dotados por el Señor de bienes de fortuna; estando el resto de la diócesis tranquilo y sosegado, y llevado también de nuestros propósitos y sentimientos. Séanos lícito al propio tiempo que acatamos

profundamente los juicios de Dios y nos ponemos del todo en sus manos, lanzar doloroso quejido del alma, por vernos precisados á herir y cortar en carne viva. Pero ello es fuerza, si hemos de preservar todo el cuerpo de la gangrena. Rogamos á nuestros diocesanos se duelan con nosotros de esta medida, y pidan al cielo con doblado fervor, por la intercesión del ángel de la paz, San Juan de Sahagún, y nuestra ínclita Santa Teresa de Jesús, llegue el término de las discordias y reine la caridad en todos nuestros corazones.

Salamanca 29 de Octubre de 1890.

† El Obispo de Salamanca.

Sección de Tribunales

Mañana á las diez se reúne en la Audiencia el Jurado para conocer de la causa instruida en el Juzgado de Béjar y en la que se ha dirigido el procedimiento contra Francisco Dominguez Muñoz y otros por suponerse autores de un delito de homicidio. Ponente. Sr. Martín. Fiscal, Sr. Becerra. Abogados, Sres. Maldonado y Gimenez (D. Esteban.) Procuradores, Sres. Hernandez y Durán (don Genaro).

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Los santos mártires Vidal y Agrícola; San Porfirio, mártir, y San Carlos Borromeo, obispo y confesor.

Cultos de mañana.—Nuestra Señora del Cármen. Prosigue la novena en sufragio de las benditas ánimas.

San Pablo.—Continúa la novena de ánimas. Adoratrices.—Sigue la novena anunciada.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'33; pónese, 4'54—Luna: sale, 11'8 de la noche; pónese, 12'42 de la mañana.

Leemos en los diarios de Madrid que el señor D. Isidoro García Barrado, director de *El Economista*, presenta su candidatura, como liberal, por el distrito de Peñaranda de Bracamonte.

Ha sido destinado al Regimiento de Almansa, de guarnición en esta capital, el segundo teniente D. Juan Romero Burgués.

Acaban de descubrir unos cazadores en el condado de Fresno (California) el árbol mayor del mundo. A cuatro piés del suelo mide 129 piés ingleses (39 metros) de circunferencia.

De *El Adelanto*:

«Tenemos los mejores antecedentes del arquitecto que en la sesión de anteayer nombró el Ayuntamiento.

En la actualidad ejerce igual cargo en la ciudad de Cáceres; fué nombrado arquitecto director para la reconstrucción de los pueblos arruinados por los terremotos de Andalucía de 1884.

De las muchas recompensas que ha obtenido en su carrera, merece especial mención el *accésit* que la sociedad económica de Amigos del País de Toledo, le otorgó en el concurso de casas para obreros, en el año de 1887, y *medalla de oro* por la misma sociedad en 1888, y el concurso de monumento á Madrid»

Les ha sido concedida permuta de destinos al cabo de carabineros de la comandancia de esta provincia, Rogelio Algaba, con el de su clase de la comandancia de Pontevedra Bernardo Martín; y al carabinero de la comandancia de Salamanca José Almendral con el de la de Cáceres Leandro Tabarés.

El *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día 25 de Octubre último, publicó el siguiente anuncio:

«*Sección de Fomento. Ferrocarriles.*—Remitido á este Gobierno de provincia el proyecto presentado por D. Nicolás Revuelta, vecino de Madrid, para la construcción de un tranvía con motor de vapor, partiendo de Medina del Campo á Peñaranda de Bracamonte, utilizando la carretera del Estado que une á estas dos villas, he acordado, de conformidad al artículo 87 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878 para la ejecución de la vigente ley de ferrocarriles, señalar el improrogable término de veinte días, á fin de que las personas ó corporaciones á quienes pueda afectar dicha construcción, hagan las oportunas reclamaciones ante los respectivos alcaldes, así como las observaciones que consideren pertinentes, hallándose á disposición del público en la Sección de Fomento un ejemplar del indicado proyecto.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público, encargando al propio tiempo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que comprende el trazado, admitan las reclamaciones que se presenten, ó en otro caso, remitan certificación en que se haga constar no haberse presentado reclamación alguna.

Salamanca 22 de Octubre de 1890.—El Gobernador civil, *Cándido Soldevila.*»

En Medina del Campo han empezado las obras de construcción de un balneario que en las salinas de dicha villa piensa establecer el senador del reino Sr. Ortiz y Pineda.

Presididos por el Excmo. Prelado tuvieron lugar el viernes último los exámenes de los alumnos acogidos en el Asilo de niños pobres establecido en las *Siervas de San José*. Las tiernas criaturas demostraron los rápidos adelantos que han hecho en todas las materias acerca de las que versó el examen.

Al acto asistieron muchas señoras de las que contribuyen con su óbolo al sostenimiento del Asilo, y un escogido número de invitados.

Se asegura que el Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, D. José María Zorita, presentará su candidatura para diputado á córtes por el distrito de Tordesillas.

De una caseta construida en la línea férrea en construcción de Plasencia á Astorga, cerca de Beleña, han sido sustraídos 500 cartuchos de dinamita y gran cantidad de herramientas.

La Guardia civil de Alba practica activas diligencias para capturar á los autores de dicho robo.

Ha sido destinado de segundo ayudante de la plaza de Ciudad-Rodrigo el teniente de infantería, D. Manuel Perez.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase, destinado al Gobierno civil de esta provincia, D. Manuel Sanchez Gutierrez, propuesto por el ministerio de la Guerra, como sargento que ha sido del ejército.

Ha solicitado licencia del Rectorado de esta Universidad, para tomar parte en las próximas oposiciones á escuelas, el maestro de la escuela elemental de niños de Vitigudino, D. Miguel del Rosario Fuentes.

Mañana tendrá lugar en Villar de los Alamos el herradero y tiente de los chotos de la ganadería de D. Fernando Perez Tabernerero.

Nuestro particular amigo D. Alvaro Gil Sanz, capitán de infantería, de guarnición en esta ciudad, ha sido destinado al regimiento reserva de Villafraña de Vierzo.

S. E. I. el Obispo de la diócesis las celebrará generales, Dios mediante, en las próximas témporas de Santo Tomás Apóstol.

Los Sres. aspirantes presentarán sus solicitudes y demás documentos necesarios en la Secretaría de Cámara antes del 15 del proximo Noviembre. El Síndico tendrá lugar el día 21 del mismo.

En una de las sesiones que ha celebrado últimamente la Comisión provincial se acordó el pago del

segundo plazo de la subvención concedida á la empresa constructora del ferro-carril de Salamanca á Avila por Peñaranda.

Los Sres. Sánchez Mata y Garcia Morales votaron en contra.

En la semana pasada estuvo en esta capital el ilustrado Sr. Arcipreste de la Catedral de Madrid, Sr. Almaráz.

Debidamente autorizados podemos asegurar á nuestros lectores, que el candidato adicto á la Diputación á córtes por el distrito de Ciudad-Rodrigo lo es el distinguido catedrático del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad D. Cecilio Gonzalez Domingo, como lo es por Béjar el popular escritor D. Juan Garcia Nieto.

Pierden el tiempo los que se entretienen en propalar otras versiones con dañada y perversa intención.

Ayer tarde á las cinco se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento una numerosa reunión de comerciantes é industriales, para tratar de la creación é instalación de un Círculo Mercantil é Industrial en esta ciudad.

El reducido espacio de que hoy disponemos nos obliga á concretar los acuerdos que se tomaron en la siguiente forma:

1.º Por unanimidad se convino en la utilidad de la creación de un Círculo Mercantil é Industrial en Salamanca, para la defensa y engrandecimiento de las clases á quienes ha de representar.

2.º Los fondos necesarios para su instalación se reunirán mediante la emisión de acciones de 50 pesetas cada una. (Hasta el presente hay suscritas 172.)

3.º Nombrar una comisión, de la que forma parte la Junta de la Cámara, encargada de la redacción del Reglamento del Círculo, de practicar gestiones para el arrendamiento del local en que haya de instalarse y de procurar que se coloquen las 500 acciones que se emitirán.

En la reunión, que fué presidida por D. Matías Prieto, presidente de la Cámara de Comercio, reinó gran entusiasmo y elevada alteza de miras, por todo lo cual nos atrevemos á asegurar que puede considerarse como un hecho la creación de dicho Círculo en Salamanca.

Esta mañana á las diez ha tomado posesión del cargo de Teniente fiscal de esta Audiencia de lo Criminal D. Andrés Galindo y Pardo.

Ha sido nombrado Médico titular de Arabayona de Mógica el aventajado joven D. José López Cabezas.

Las personas débiles y enfermizas que gastan un capital en baños y viajes, encontrarán rápidamente la salud usando el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Véase el anuncio de los grandes almacenes del *Printemps de París*

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Se arreglará

Madrid 3 1'35 de la m.

Asegúrase que el conflicto surgido en el seno de la Comisión central del Censo se resolverá cumplimentando el Gobierno los acuerdos relativos á la Coruña, aunque esto ocasione la dimisión del Gobernador civil de dicha provincia.—*Zeda.*

Noticias

Madrid 3 2 de la m.

En el Consejo de Ministros que se celebre el miércoles próximo se tratará de la amnistía á los zorrillistas emigrados.

Han sido trasladados á Fernando Poó y Manila, Mercader y Butrón.

Dícese que estos traslados han disgustado al Sr. Peral.—*Zeda.*

Esteban Hermanos, Impresores

AGENCIA GENERAL DE PASAJES MARITIMOS
PRINCIPE. 28. MADRID

Para Montevideo y Buenos Aires

Pasajes a precios reducidos. Salidas de Noviembre el 1, 2, 5, 12, 15, 16, 17, 20, 27, 28 y 29.

Servicio de emigración PASAJES adelantados para BUENOS AIRES el 17 Noviembre y 13 Diciembre; se admiten solicitudes hasta el 1.º Diciembre.

Para CUBA, el 5 y 25 Noviembre; para CHILE, el 19 Noviembre, y para SAN PAULO, el 11 Noviembre; para cuantos datos deseen conocer, dirigirse con sello para la contestación, á nuestras oficinas: Príncipe, 28, Madrid, ó á sus agentes en provincias.

¡MUY IMPORTANTÍSIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar á emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un BENEFICIO MENSUAL de 1.170 reales, esto estamos dispuesto á probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestación, á D. Segundo García Montejo, Provincia de Guipúzcoa, Irún.

EN EL POZO DEL CAMPO

número 33, se graban sellos en bronce, boj y acero.

Y en la misma casa se cura el dolor de cabeza gratuitamente.

Y las amas de cría, solteras ó viudas, pueden en dicha casa preguntar donde hacen falta.

RUBINAT Fuente amarga propiedad del **Dr. Llorah**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Salamanca: En la Farmacia de D. Angel Villar y Pinto y en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona

Como garantía de legitimidad, exíjase en las botellas la cápsula, la marca de propiedad y la firma y rúbrica del Dr. Llorah en el cuello de las mismas.



AGUA DE AZAHAR
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto. Salamanca.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PORTUGAL
PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga

De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO: Establecimiento hidrológico, junto á las nascentes. Hoteles, etc. Sala de Aereoterapia, pulverizaciones é irrigaciones. Inhalaciones de ácido carbónico natural.

Gimnasio, sala de armas, juegos al aire libre, etc. etc.

El Establecimiento está abierto desde el día 1.º de Mayo

Itinerario.—De Salamanca ó norte de España tomándose el camino del ferrocarril de Douro hasta Regoa y de allí hasta Pedras Salgadas en un carruaje ó tren.

Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Depósito general en Oporto, para donde debe ser dirigida la correspondencia,

R. DE D. PEDRO—90

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE GAL Y DE SOSA.



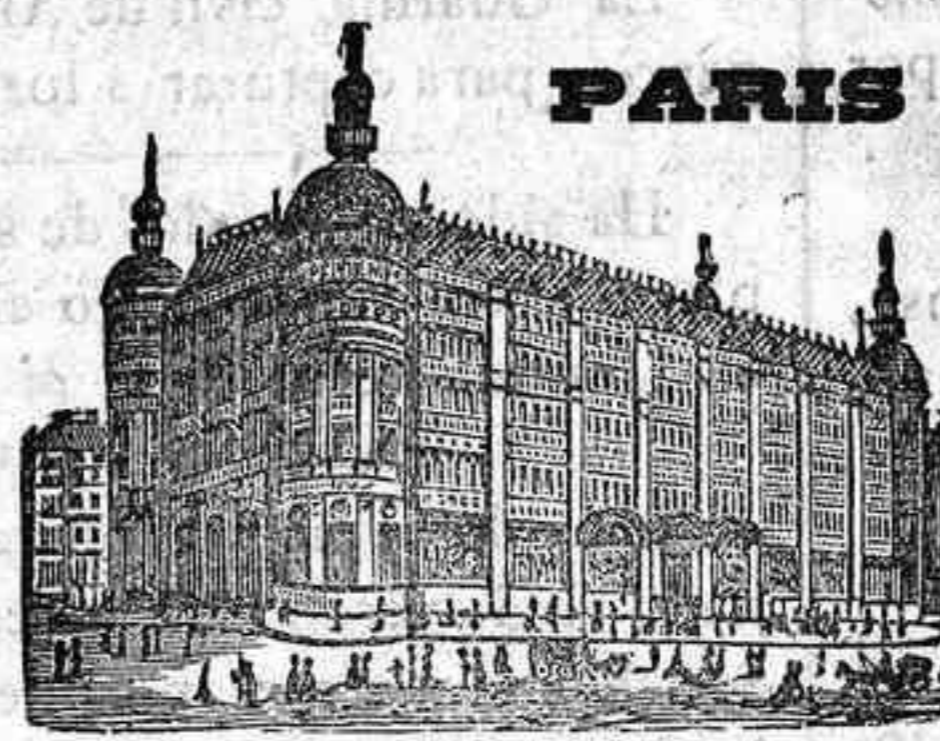
TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



Printemps
NOVEDADES

Remítase gratis y franco

el Catálogo general ilustrado, en lengua española ó francesa, encerrando los nuevos modelos para la ESTACION de INVIERNO, á quien le pida á

MM. JULES JALUZOT & Co
PARIS

Se remiten igualmente libres de franqueo las muestras de los tejidos que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquense las clases y precios.

Expediciones á todos los Países del Mundo

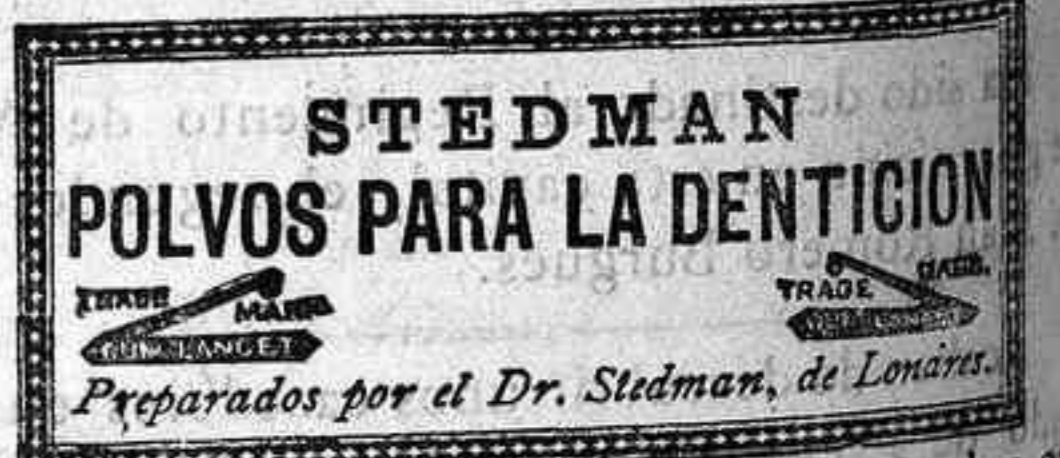
El Catálogo indica las condiciones de envíos francos de portes y aduanas.

Casas de Reexpedición:
En Madrid: Plaza del Angel, 12 - entlo-deba - Irún - Port-Bou - Hendaye - Cerbère.

Estas casas han sido creadas para facilitar y acelerar la reexpedición de nuestros envíos que llegan á su destino sin que el cliente tenga que ocuparse de nada.

Correspondencia en todas Lenguas

Marca depositada



Estos acreditados polvos se venden en Salamanca en la farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela. Plaza Mayor, 36.

AGENCIA ANGLO-ESPAÑOLA
CUADRO, 2
SANTANDER

Dedicada exclusivamente á la colocación de minas y minerales de España.

Se darán cuantos datos soliciten incluyendo sello de correo, dirigiéndose á su Director.

Telegramas «Mineral» Santander

PARSSONS, GRAEPEL Y ESTURGES
antes PARSONS Y GRAEPEL

Almacen: MONTERA, 16

DEPÓSITO
CLAUDIO COELLO, 43
MADRID



Bombas y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos.
Acera de Recoletos,

Sucursales, Valladolid, Acera de Recoletos, núm. 6.